



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE
CANTABRIA

Portal de Transparencia

Relación de acuerdos de la reunión de Sala de Gobierno del día 17 de abril de 2024

UNICO. - Nombramiento de Vocales de las Juntas Electorales de Zona para las Elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el 9 de junio de 2024.

Acuerdo.- Se ha publicado el día 16 de abril de 2024 en el Boletín Oficial del Estado, Real Decreto 363/2024 de 9 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo que se celebraran el día 9 de junio de 2024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1.a) en relación con el artículo 8.6 de La Ley Orgánica del Régimen Electoral General, esta Sala de Gobierno procede a la designación de los vocales Judiciales que formarán parte de las Juntas Electorales de Zona de los Partidos Judiciales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A los efectos de insaculación se ha tenido en cuenta el criterio adoptado por la Junta Electoral Central que la sesión de 27 de febrero de 2014 adoptó el siguiente Acuerdo "*De acuerdo con el criterio seguido por la Junta Electoral Central, la referencia que contiene el art 11.1.a a los Jueces de Primera Instancia o Instrucción como Vocales Judiciales de las Juntas Electorales de Zona ha de entenderse comprensiva de todos los órganos unipersonales de las jurisdicciones civil y penal, puesto que esa era la finalidad de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG) en el momento en que fue aprobada*"

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTANDER

- Doña Marta Solana Cobo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número 11 de Santander.



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE
CANTABRIA

Portal de Transparencia

- Don Iñigo Landín de Corcuera, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número 10 de Santander.
- Don Carlos Martínez de Marigorta Menéndez, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Santander

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LAREDO

- Doña Ana Cristina Pomposo Arranz, Magistrada- Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo.
- Don Javier Nevado Antón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castro Urdiales.
- Don Pedro Doria Seviñé, Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Castro Urdiales

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE REINOSA

- Doña Lara González Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa.
- Doña Maria del Pilar Jorrín Terán, Juez de Paz de Valdeprado del Rio.
- Don Juan Miguel López Saiz, Juez de Paz de Valderredible.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTOÑA

- Don Tomás Hernando Saiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Santoña.



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE
CANTABRIA

Portal de Transparencia

- Don Carlos Miguel Arcay García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Santoña.
- Doña Lorena Gutiérrez Cruz, Juez de Paz de Hazas de Cesto.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

- Doña Maria Lucia Barrancos Julián, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera.
- Don Pablo Camarero Ruiz, Juez de Paz de Polaciones.
- Don Juan Ramón de la Vega Benjumea, Juez de Paz de Comillas.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TORRELAVEGA

- Don Julio Luis Gallego Martínez. Magistrado Juez del Juzgado de 1 Instancia e Instrucción Número 7 de Torrelavega.
- Don Enrique Quintana Navarro, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Torrelavega.
- Doña Raquel Garcia Hernández, Magistrado- Juez Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Torrelavega.

Estas designaciones se pondrán en conocimiento de la Junta Electoral Provincial de Cantabria, Del Consejo General del Poder Judicial y se comunicarán a los letrados de la Administración de Justicia que, de acuerdo con lo que establece el artículo 11.3 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, que lo sean de las Juntas Electorales de Zona correspondientes, para su conocimiento y notificación a los vocales designados a los fines del artículo 14 de esta Ley Electoral.